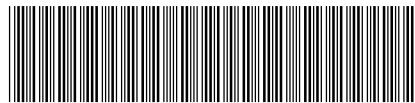


UCAYALI, 07 de Noviembre del 2023



2023 1530720030121



RESOLUCIÓN DE OFICINA ZONAL N.º

1530720030121

VISTO, el Formulario Virtual 1693 “Solicitud de Modificación y/o Inclusión de Datos” N° 2467968 de fecha 31 de Octubre del 2023, correspondiente al contribuyente TEJADA MALQUI MICHAEL NELSON, identificado con RUC N° 10102989517 y domicilio fiscal en CAL. 16 MZA. D LOTE 11 UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA en el que señala error(es) al consignar dato(s) en el formulario N° 1662 Número de Orden 783485863 de fecha 25/10/2023.

CONSIDERANDO:

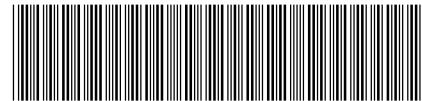
Que, conforme a lo regulado en la Resolución de Superintendencia N° 132-2004/SUNAT y normas modificatorias, se establece el procedimiento para la modificación y/o inclusión de datos consignados en los formularios, cuando existe error u omisión en la información presentada por el contribuyente y/o detectada por la Administración, respecto de los datos contenidos en las casillas mencionadas en el Anexo 1 que forma parte de la mencionada Resolución;

Que, mediante Formulario Virtual 1693 “Solicitud de Modificación y/o Inclusión de Datos” N° 2467968 de fecha 31 de Octubre del 2023, se detalla(n) error(es) en la presentación del formulario N° 1662 Número de Orden 783485863 de fecha 25/10/2023, en la(s) siguiente(s) casilla(s):

Casilla	Dice	Debe Decir
007	102023	202307

Que, habiéndose evaluado la Solicitud de Modificación y/o Inclusión de Datos anteriormente mencionada, se verifica la existencia del error;

En uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N.º 501 y en el literal o) del artículo 4º del Documento de Organización y Funciones Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por la Resolución de Superintendencia N.º 065-2021/SUNAT.



2023 1530720030121

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Declarar **PROCEDENTE** el Formulario Virtual 1693 "Solicitud de Modificación y/o Inclusión de Datos" de fecha 31 de Octubre del 2023, correspondiente al contribuyente TEJADA MALQUI MICHAEL NELSON, identificado con N° de RUC 10102989517, respecto del formulario N° 1662 Número de Orden 783485863 de fecha 25/10/2023, según el siguiente detalle:

CASILLA	DICE	DEBE DECIR	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
007	102023	202307	Aceptado

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria se reserva la facultad de efectuar la verificación y/o fiscalización respectiva con posterioridad a la presente resolución, sin perjuicio de aplicar las sanciones pertinentes de acuerdo a Ley, en caso de incumplimiento.

Regístrese, notifíquese y comuníquese. ⁽¹⁾



FRANCO CASTILLO, JAVIER EDUARDO
JEFE DE OFICINA ZONAL DE UCAYALI
O.Z.UCAYALI-MEPECO

(1) Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a aquél en que se efectúo su notificación, de acuerdo a lo previsto en los artículos 146°, 162° y 163° del TUO del Código Tributario aprobado por el DS N° 133-2013-EF.

OBSERVACIONES

ESTE DOCUMENTO HA SIDO EMITIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 111° DEL TUO DEL CODIGO TRIBUTARIO.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

- PARA RECIBIR ALERTAS, CADA VEZ QUE SEA NOTIFICADO, ES IMPORTANTE QUE MANTENGA ACTUALIZADO, EN SU FICHA RUC, SU CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE CELULAR.
- LA NOTIFICACIÓN SE CONSIDERARÁ EFECTUADA EN LA FECHA DE DEPÓSITO DEL DOCUMENTO EN SU BUZÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 104° Y SURTIRÁ EFECTO SEGÚN EL ARTÍCULO 106° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO Y NORMAS MODIFICATORIAS.

Pág. 2/2

